

LLAMADO A ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN
interina DE UN CARGO DE Asistente de la
Unidad DE APOYO ACADÉMICO
de Grado Posgrado y Educación Permanente de la Facultad de Artes
-SECCIÓN EDUC. PERMANENTE-

(Esc. G, Gº 2, 20 hs.)

- 1) La Escuela Universitaria de Música llama a la provisión de un cargo docente interino Asistente (Esc. Gº Grado 2, 20 horas) de la **Unidad de Grado Posgrado y Educación Permanente**
- 2) El llamado se regirá por las disposiciones generales establecidas en la Ordenanza de Cargos Docentes de Grado 2.
- 3) Perfil del/la aspirante
 - a) Conocimiento de las dinámicas culturales del medio local y regional;
 - b) Estudios documentados vinculados al objeto del llamado;
 - c) Experiencia profesional documentada en el medio artístico local y regional;
 - d) Experiencia docente documentada;
 - e) Experiencia en Educación Permanente (gestión, enseñanza y/o investigación)
 - f) Actividad universitaria (integración de órganos de Cogobierno, Comisiones Asesoras, Órdenes, etc.)
- 4) El desempeño del cargo implica las siguientes tareas:
 - a) Enseñanza directa de los contenidos vinculados a las Unidades Curriculares de la Unidad de apoyo académico;
 - b) Diseño, organización y dictado de cursos y actividades en el marco de los programas de Educación Permanente;
 - c) Asesoramiento y tutorías de estudiantes para el diseño de recorridos curriculares;
 - d) Orientación e investigación respecto a las necesidades y demandas presentes en la sociedad en términos de formación y actividades artísticas;

- e) Tareas de gestión académica de los planes de actividad anuales vinculados a la Unidad;
 - f) Participación en actividades de coordinación docente, difusión, conciertos, proyectos de extensión y/o investigación según aplique.
 - g) Le corresponden, además, todas las tareas y responsabilidades inherentes a un cargo Docente grado 2, tal como se especifican en el Estatuto del Personal Docente, la Ordenanza de Organización Docente, y demás normativas vigentes de la Universidad de la República y de la EUM.
- 5) La evaluación de los/as postulantes se realizará en base a méritos y propuesta de trabajo, tal como se describe en los numerales siguientes.
- 6) En el momento de la inscripción el/la aspirante deberá presentar una relación documentada de méritos.
- 7) Los méritos deberán indefectiblemente ser ordenados en las categorías expuestas a continuación, y serán evaluados cualitativamente tomando en cuenta los siguientes ítems:
- a) Formación
 - b) Actividad profesional
 - c) Actividad de enseñanza
 - d) Actividad de gestión
 - e) Otros méritos
 - f) Extensión
 - g) Investigación
- 8) Propuesta de trabajo. Extensión mínima-máxima: 4-8 carillas, fuente Arial 12, interlineado 1,5.
- La propuesta de trabajo deberá incluir una visión de los objetivos de la sección Educación Permanente en el marco de la Unidad integrada de apoyo académico.
- 9) La Comisión Asesora valorará los méritos y la propuesta de trabajo
- 10) La Comisión Asesora podrá determinar entrevistas personales con los/las concursantes en caso de considerarlo necesario.

SECCIÓN CONCURSOS IENBA-EUM comunica que se ha puesto en práctica el nuevo Sistema de Gestión de Concursos por lo que todos/as los/as interesados/as en los Llamados, deberán ingresar sus datos en: <https://www.concursos.udelar.edu.uy>, realizando, de este modo, una PRE INSCRIPCIÓN que es de carácter obligatorio y que deberá cumplirse antes de la fecha de cierre correspondiente, a las 15:00 horas.

11) El/la aspirante deberá presentar:

- a) FORMULARIO de DECLARACIÓN JURADA (se descarga de: <https://www.concursos.udelar.edu.uy>), con un timbre profesional valor \$190.
- b) Una RELACIÓN DE MÉRITOS.
- i) Un TRABAJO ESCRITO
- c) Cédula de identidad y/o Pasaporte, y fotocopia.
- d) Constancia de Preinscripción.

LUGAR DE PRESENTACIÓN: Cumplida la **PREINSCRIPCIÓN** deberán presentar la documentación requerida: en Sección Concursos IENBA-EUM: José Martí 3328, 3º Piso de 11.00 a 15.00 horas, previa reserva de día y hora por **Agenda WEB: <https://agendaweb.udelar.edu.uy>**

NO SE ADMITIRA DOCUMENTACIÓN NI INSCRIPCIONES FUERA DE LA FECHA Y HORA DE CIERRE DEL LLAMADO.-